

**ONCI-2024- M.5 EVALUACIÓN A LA DURACIÓN DE PROYECTOS VS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS NO EJECUTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SEDE MEDELLIN - FACULTAD DE MINAS -**

1. PRESENTACIÓN.
2. OBJETIVO GENERAL.
3. ALCANCE.
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.
7. ZONA DE RIESGO GENERAL.
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.
9. CONCLUSIONES.

### **1. PRESENTACIÓN.**

En el marco del Plan Nacional de Auditorías de la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), se incluyó la realización de la auditoría ONCI-2024- M.5 Evaluación a la Duración de Proyectos Vs Ejecución Presupuestal y Devolución De los Recursos no Ejecutados de Proyectos De Investigación de la Sede Medellín - Facultad de Minas -

El presente informe ejecutivo, corresponde a un resumen del informe final entregado a la Rectoría y Decanatura de la Facultad de Minas de la Sede Medellín, mediante oficios [N.1.011-211-25] y [N.1.011-212-25] ambos del 20 de febrero de 2025. Es importante indicar que producto de la evaluación, se presentaron 2 observaciones Tipo II.

### **2. OBJETIVO GENERAL.**

Evaluar los mecanismos de control asociados a la ejecución presupuestal y financiera de los proyectos de investigación vigentes durante 2023 en la Facultad de Minas de la Sede Medellín, mediante la verificación de la duración de los proyectos en contraste con la planeación realizada. Lo anterior, con la finalidad de identificar oportunidades que permitan mejorar el proceso desde la perspectiva administrativa y financiera.

### **3. ALCANCE.**

La evaluación se orientó a verificar los mecanismos de control existentes para la ejecución de los proyectos de investigación de la Facultad de Minas de la Sede Medellín, que se encontraban en desarrollo en la vigencia 2023 y primer semestre de 2024. Asimismo, se verificó la ejecución presupuestal y financiera de los proyectos contrastados con el nivel de avance pactado con las instancias internas y entidades externas que financian los proyectos de investigación.

Las áreas objeto del seguimiento fueron: i) la Vicedecanatura de Investigación y Extensión; ii) la decanatura de Minas; iii) el Consejo de Facultad de Minas, y iv) la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Medellín.

En el desarrollo del seguimiento, no se amplió el alcance a otras actividades propias del tema a evaluar.

### **4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.**

Durante el proceso auditor, la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, y sobre las cuales las áreas evaluadas determinaron las acciones de mejora con la finalidad de eliminar y/o mitigar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Se precisa que, en el informe final y en los documentos generados por la ONCI, se dio estricto cumplimiento a la ley 1581 de 2012 relacionada con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional (Resolución 207 de 2021 de Rectoría).

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, se presentan a continuación las observaciones Tipo II y las acciones de mejoramiento formuladas por los responsables de su ejecución. El seguimiento a la implementación de tales acciones, será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos en el sistema *SoftExpert*:

<b>Observación N°1. Tipo II. Debilidades en la aplicación de controles de segunda línea de defensa, por parte de las instancias de control y seguimiento de la Facultad de Minas.</b>				
<b>IMPA-CTO</b>	<b>Acción de Mejora</b>			
	<b>Código - Descripción (SoftExpert)</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Período de ejecución</b>
<b>TIPO II</b>	CI.1446-1 Notificación por parte de VIE a la Decanatura y al Consejo de la Facultad de Minas sobre el estado del proyecto en la etapa de liquidación, con la finalidad de establecer comunicación formal con la entidad financiadora para el correspondiente cierre del proyecto de investigación.	Informe de la VIE dirigido a la Decanatura solicitando adelantar las acciones con las entidades financiadoras para el cierre de proyectos de investigación	Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Minas	Del 1-03-2025 al 30-04-2025
	CI.1446-2 Establecer contacto formal por parte de la Decanatura con la entidad financiadora de los proyectos de investigación para definir el cierre y liquidación de los mismos.	Actas de cierre y liquidación de los proyectos proporcionados por la Decanatura.	Decanatura de la Facultad de Minas	Del 1-03-2025 al 30-05-2025

<b>Observación N°2. Tipo II. Debilidades en los controles de primera línea de defensa, por parte de los directores de proyectos de investigación de la Facultad de Minas.</b>				
<b>IMPA-CTO</b>	<b>Acción de Mejora</b>			
	<b>Código - Descripción (SoftExpert)</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Período de ejecución</b>
<b>TIPO II</b>	CI.1447-1 Informar por parte de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión a la Decanatura frente al incumplimiento por parte de los docentes responsables de proyectos de investigación en cuanto a los productos académicos acordados.	Informe de los proyectos en estado crítico remitido a la Decanatura	Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Minas y Sistema de Gestión de Proyectos	Del 1-03-2025 al 30-04-2025
	CI.1447-2 Dar traslado por parte de la Decanatura a la instancia disciplinaria, de los docentes que no han cumplido sus compromisos normativos en materia de los requerimientos acordados en los proyectos de investigación.	Copia de los traslados respectivos a las instancias disciplinarias para lo de su competencia	Decanatura de la Facultad de Minas	Del 1-03-2025 al 30-05-2025

## 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo del seguimiento no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Con base en las verificaciones realizadas por la ONCI, se encontró que la efectividad de los controles presenta debilidades en la primera y segunda línea de defensa. Al respecto, la ONCI realizó la calificación de la efectividad del control al riesgo: “Gestionar las actividades de investigación en el sistema de información” y el resultado fue del 51%, (efectividad baja) y del control al riesgo: “Monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades de investigación y creación artística”, el cual obtuvo un resultado del 64% (efectividad media), lo que originó las 2 observaciones que se detallaron en el informe final respectivo.

En sentido a lo anterior, la ONCI reitera la recomendación a los actores e instancias responsables de la primera y la segunda línea de defensa, de disponer e implementar los controles que permitan asegurar que los procesos de gestión del riesgo sean apropiados y funcionen correctamente. En suma, el propósito de ambas líneas de defensa, es establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento permanente de la gestión.

## **7. ZONA DE RIESGO GENERAL**

En atención a la metodología definida por la ONCI, las observaciones derivadas de la presente evaluación se identificaron y categorizaron de acuerdo con el impacto sobre la gestión del proceso. Como resultado del seguimiento realizado, se presentaron 2 observaciones Tipo II (impacto medio) lo que conllevó a que el riesgo del proceso evaluado esté en ZONA DE RIESGO MEDIO (50,0%).

## **8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**

No se realizó traslado a la instancia disciplinaria respectiva, dado que no se formularon observaciones Tipo I.

## **9. CONCLUSIONES**

- **Conclusión relacionada la verificación de la ejecución presupuestal y financiera de los proyectos de investigación.**

En la verificación realizada por la ONCI a los proyectos de investigación ejecutados en la Facultad de Minas, se identificó tres grupos de proyectos así: i) proyectos liquidados; ii) proyectos con vencimiento previsto en las vigencias 2025 y 2026, y iii) proyectos con vencimiento en las vigencias 2023 y 2024.

En el primer grupo de proyectos liquidados, se encontró que la ejecución presupuestal está en rangos superiores al 99%. En el segundo grupo, correspondiente a proyectos con vencimiento en las vigencias 2025 y 2026, se evidenció un nivel de ejecución presupuestal promedio del 60%. En el tercer grupo, compuesto por proyectos que tienen vencimiento entre las vigencias 2023 y 2024, se observó un nivel de ejecución presupuestal promedio del 97%.

Lo anterior, permite concluir que, frente a la ejecución presupuestal y financiera, los proyectos de investigación que se encontraban en desarrollo durante las vigencias 2023 y 2024, como fechas de corte de la presente evaluación en la Facultad de Minas, provenientes de financiación interna y externa, presentan adecuados niveles de desarrollo.

Sin embargo, en la verificación de los productos académicos, se observaron debilidades en 12 proyectos, que ameritaron la formulación de las observaciones 1 y 2. En sentido a lo anterior, ocho proyectos fueron clasificados con riesgo moderado y cuatro proyectos presentaron riesgo alto, con base en las verificaciones realizadas en el Sistema Hermes. Para este efecto, la ONCI adaptó la herramienta de Mapa de Calor.

En sentido a lo anterior, la ONCI identificó que los proyectos que se encuentran en riesgo alto, la causa raíz puede obedecer a posible desatención de los directores de proyectos como primera línea de defensa, en relación con los compromisos asumidos y contenidos en las respectivas resoluciones de aprobación de los proyectos de investigación.

- **Conclusión relacionada con la verificación del proceso de devolución de recursos financieros asignados a los proyectos de investigación de la Facultad de Minas.**

Con relación al proceso de devolución de los recursos financieros destinados a la realización de proyectos de investigación de la Facultad de Minas de la Sede Medellín, se cumplió acorde a los compromisos pactados con las entidades financiadoras externas. Durante la evaluación realizada por la ONCI, se observó la existencia de 4 proyectos que se encontraron con el respectivo cierre y liquidación. De dichos proyectos, en 2 de ellos se debió hacer devolución de recursos, lo cual se realizó por medio de resoluciones debidamente emitidas por la Decanatura de la Facultad de Minas. En los otros 2 proyectos se ejecutó la totalidad de los recursos económicos, por lo que no fue necesaria la devolución de valores.

En este mismo sentido, en consulta realizada por la ONCI por medio del oficio [N.1.011.115-25] del 31 de enero de 2025, se solicitó a la Facultad de Minas, (Sistema de Gestión de Proyectos -SGP-), indicar con corte al 31 de enero de 2025, el valor

pendiente de devolución de recursos financieros a las entidades externas, correspondientes a proyectos de investigación desarrollados por la Facultad de Minas. En respuesta brindada, se indicó que con dicha fecha de corte, el valor de devolución de proyectos de investigación asciende a \$532.155.478 correspondiente a 40 proyectos en liquidación. De ello está en proceso de reintegro \$275.845.490, mediante la Resolución 255 del 23 de enero del 2025 de la Facultad de Minas.

- **Conclusión relacionada la verificación de la efectividad de los controles definidos por la primera línea y segunda línea de defensa.**

En la verificación de los controles de la primera y segunda línea de defensa, se observaron debilidades en 12 proyectos. En tal sentido, ocho proyectos fueron clasificados con riesgo moderado y cuatro proyectos presentaron riesgo alto, con base en las verificaciones realizadas en el Sistema Hermes.

Respecto a los proyectos que se encuentran en zona de riesgo moderada, se observó que los controles realizados por la segunda línea de defensa, no han sido efectivos; dado que, aunque se han hecho llamados de atención a los docentes desde la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, lo mismo que de la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede, las debilidades en la gestión de los proyectos de investigación subsisten, lo que puede traer consecuencias adversas para la Facultad de Minas y la Universidad, en el sentido del posible incumplimiento de compromisos con entidades externas que financian proyectos de investigación.

En sentido a lo anterior, la ONCI recomendó de manera preventiva, la conformación de un equipo de alto nivel de la Facultad de Minas, para que se establezca un escenario donde los directores de los proyectos de investigación que se encuentran en potencial incumplimiento de los compromisos descritos en las resoluciones de aprobación de los proyectos, presenten los resultados, a manera de rendición de cuentas, ante la Decanatura y el Consejo de la Facultad de Minas, de forma que, desde dichas instancias se identifique de manera preventiva las dificultades que se pueden presentar en la ejecución de los proyectos y se pueda generar un proceso de toma de decisiones, con el fin de subsanar las situaciones generadoras de riesgos.

En resumen, de los 27 proyectos de investigación verificados en la Facultad de Minas, 15 de ellos (56%) se encontraron en riesgo bajo; 8 proyectos (30%) se clasificaron en riesgo moderado y 4 proyectos (14%) se categorizaron con riesgo alto.

En relación con la efectividad de los controles de los riesgos, se calificaron los siguientes: i) “Gestionar las actividades de investigación en el sistema de información”, del cual se obtuvo una efectividad del 51%, (efectividad baja) y ii) “Monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades de investigación y creación artística”, que obtuvo una efectividad del 64% (efectividad media), lo que originó la formulación de 2 observaciones por parte de la ONCI.

Por lo anterior, la ONCI reiteró la recomendación a los actores e instancias responsables de la primera y la segunda línea de defensa, de disponer e implementar los controles necesarios que permitan asegurar que los procesos de gestión del riesgo sean apropiados y funcionen correctamente.

- **Conclusión relacionada la identificación de la zona de riesgo general de los proyectos de investigación de la Facultad de Minas.**

Como resultado de la auditoría realizada, se presentaron 2 observaciones Tipo II (impacto medio); lo que implica que el proceso de gestión de los proyectos de investigación en la Facultad de Minas, se encuentra en Zona de Riesgo Medio (50,0%).

Respecto de lo anterior, la ONCI recomendó a la Decanatura y Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Minas, retomar el liderazgo en conjunto con las áreas que consideren necesarias, para la formulación de las acciones de mejoramiento que tiendan a resolver las causas generadoras de las debilidades advertidas a lo largo del informe de evaluación de la ONCI; de tal manera que las estrategias y acciones definidas, permitan mejorar la ejecución de los controles de primera y segunda línea de defensa, con miras a gestionar los riesgos y por ende disminuir los posibles impactos negativos que se puedan derivar en este importante proceso misional.

**INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:**  
Luis Fernando Bañol Betancur – Asesor ONCI

**REVISADO POR:**  
Dra. Nubia Martínez Rippe, Jefe ONCI